



Primer informe semestral
de cumplimiento al
Programa de
Implementación del
Proyecto localizado en el
Área Contractual AP-CS-
G07 (Bloque 26) (Bloque
26)

Contrato No. CNH-R02-L04-AP-CS-
G07/2019

PREPARADO PARA



PETRONAS

PC Carigali México Operations, S.A.
de C.V.

FECHA

**iError! Usa la pestaña Inicio para
aplicar Date al texto que quieres
que aparezca aquí.**

REFERENCIA

0610001



DETALLES DEL DOCUMENTO

Los detalles ingresados a continuación se muestran automáticamente en la portada y en el pie de página principal. TENGA EN CUENTA: Esta tabla NO debe eliminarse de este documento.

Título del Documento	Primer informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Proyecto localizado en el Área Contractual AP-CS-G07 (Bloque 26)
Subtítulo	Contrato No. CNH-R02-L04-AP-CS-G07/2018
No. de Proyecto	0610001
Fecha	11 Diciembre 2023
Versión	01
Autor	Gustavo Beltrán
Cliente	PC Carigali México Operations, S.A. de C.V.

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
3.	TAREAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVIDENCIA PARA CUBRIR ESTAS TAREAS	3
4.	ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	50
5.	ANEXO IV – B	52



1. ANTECEDENTES

PC Carigali México Operations S.A. de C.V. (de aquí en adelante "PC Carigali") obtuvo la autorización de su Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente mediante el oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0271/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, del proyecto denominado Área Contractual AP-CS-G07 Aguas Profundas (el "Proyecto"), otorgando el número de autorización ASEA-PAC18015C/AI1122 (la "Autorización"), del cual deriva el siguiente informe semestral correspondiente al periodo del 13 de mayo 2023 al 13 de noviembre 2023.

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los términos décimo quinto y vigésimo de la Autorización, mismo que a la letra menciona:

"TÉRMINO DÉCIMO QUINTO. – El REGULADO deberá cumplir con el seguimiento del Programa de Implementación del PROYECTO, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, para lo cual deberá ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la AGENCIA, los informes semestrales de cumplimiento del Programa de implementación del PROYECTO. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros (20) VEINTE días hábiles de cada periodo cumplido, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos SASISOPA Industrial, para lo cual deberá ingresar ante la AGENCIA el trámite con Homoclave ASEA-00-026, denominado "Informes semestrales de Cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Cada informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación deberá indicar para cada elemento el porcentaje de cumplimiento y el avance calendarizado del Programa de Implementación del PROYECTO, correspondiente al semestre que se reporta, así como para el total del avance en implementación".

"TÉRMINO VIGÉSIMO. - En caso de que el REGULADO decida actualizar las fechas de ejecución de las acciones descritas en su Programa de Implementación presentado (ANEXO ÚNICO del presente oficio resolutivo), derivado de la fecha de inicio de las actividades establecidas en el CONSIDERANDO VI del presente oficio resolutivo, podrá presentar un Programa de Implementación Actualizado únicamente en fechas, no así en contenido ni desarrollo de las acciones descritas originalmente.

Dicho Programa de Implementación actualizado, deberá ser presentado ante la AGENCIA en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores al inicio de las actividades; de acuerdo con lo establecido en el TÉRMINO DÉCIMO TERCERO del presente oficio.

Por lo anterior el REGULADO deberá presentar los informes y/o reportes de seguimiento señalados en los TÉRMINOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO y DÉCIMO



ERM

OCTAVO del presente oficio resolutivo, conforme a los tiempos indicados en el Programa de Implementación Actualizado del Proyecto, y a lo previsto en cada uno de los Trámites.

A su vez mediante el escrito número MXN/HSE/ASEA/SASISOPA/CA_26/2023/002, presentado ante la Agencia el 25 de mayo de 2023, se entregó el "Programa de Implementación del Bloque 26 de PCCMO", Versión 2, con fecha de Mayo 2023, actualizado en fechas como lo establece el término vigésimo de la Autorización, razón por la cual se establece que el periodo que abarca el informe semestral es del 13 de mayo de 2023 al 13 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a los términos décimo quinto y vigésimo del oficio mencionado, así como de conformidad con lo previsto en la ficha técnica del trámite ASEA-00-026 "Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración" y acorde al Anexo IV B de los Lineamientos, se presenta un listado detallado acerca de las tareas del programa de implementación y la evidencia correspondiente al semestre del 13 de mayo de 2023 al 13 de noviembre de 2023. Tomando esto en cuenta solicitamos a la autoridad dar por satisfecho el cumplimiento de este requerimiento.



3. TAREAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVIDENCIA PARA CUBRIR ESTAS TAREAS

En las tablas que se muestran a continuación, se encuentra para cada una de las tareas incluidas en el Programa de Implementación del Bloque 26 de PCCMO, Versión 3, con fecha Diciembre 2023, las evidencias con las que se demuestra la aplicación de las mismas durante el desarrollo del proyecto y una breve descripción sobre dichas evidencias o la forma en la que estas demuestran el cumplimiento.

TABLA 1 RELACIÓN DE TAREAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN CON LA EVIDENCIA GENERADA

I. De conformidad con lo que se requiere en el punto **I POLÍTICA**, consiste en:

Requerimiento	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Implementar la política del Sistema del Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.</i>	Ver Anexo I – 1 Ver Anexo I – 2 Ver Anexo I – 3	Carpeta 1 - Se entregan las políticas firmadas por la alta dirección. Carpeta 2 – Se encuentra evidencia de las inducciones (presentaciones, listas de asistencia, fotografías) donde se presentaba la política al personal. Carpeta 3 – Se entrega presentación y listas de asistencia como evidencia de cumplimiento al plan de comunicación HSE.
<i>Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos.</i>	Ver Anexo I – 4 Ver Anexo I – 5 Ver Anexo I – 6	Carpeta 4 - Se encuentra evidencia de las inducciones (presentaciones, listas de asistencia, fotografías) donde se presentaba la política al personal previo al inicio de operaciones y durante las inducciones de personal nuevo.



ERM

Requerimiento	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>Carpeta 5 – Se encuentra evidencia de las pláticas diarias HSE (presentaciones, listas de asistencia, fotografías) donde se presentaba la política al personal y a las partes interesadas</p> <p>Carpeta 6 – Se incluye el Reporte de Auditoría Interna como evidencia de la ejecución de la auditoría de SASISOPA.</p>
<p><i>Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.</i></p>	<p>Ver Anexo I – 7 & 8</p>	<p>Carpeta 7 & 8 – Se incluye un ejemplo de reporte diario en el documento llamado "HSE Daily Report - Coatlicue 1EXP - 11 May 2023", y un ejemplo de una inducción para presentar la política HSE de PETRONAS a partes interesadas en el documento "PETRONAS Safety Induction (1)".</p>

II. De conformidad con lo que se requiere en el punto **II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto, incluyendo apartados a) al e).</i></p>	<p>Ver Anexo II – 1 Ver Anexo II – 2</p>	<p>Carpeta 1 - Se presenta el Análisis de Riesgos del Sector hidrocarburos, incluyendo el proceso de perforación en el documento llamado "ARSH Bloque 26 Coatlicue (ARSH)", el cual contiene la integración del</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>equipo técnico para identificar y evaluar riesgos y peligros durante las etapas del proyecto en la página 284 del ARSH, incluyendo sus Curriculum Vitae en la Carpeta "CV Par"; la metodología para la evaluación de riesgos en las páginas 139 a 220 del ARSH, y como se llevó a cabo esta metodología dentro de la carpeta "4. Otros Anexos".</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye como ejemplo de la gestión del cambio, las carátulas de las portadas de los Análisis de Riesgos, ya que el Análisis de Riesgo fue actualizado derivado de cambios en el proyecto.</p>
<p><i>Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo correspondan a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.</i></p>	<p>Ver Anexo II – 1</p>	<p>Carpeta 1 -La metodología para la evaluación de riesgos en las páginas 139 a 220 del documento "ARSH Bloque 26 Coatlicue", y además dentro de la carpeta "4. Otros Anexos".</p>
<p><i>El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.</i></p>	<p>Ver Anexo II – 3 Ver Anexo XIV – 1</p>	<p>Carpeta 3 – Se incluye el documento "Check list (EIA-ARSH) Block 26 Coatlicue" el cual enumera la inclusión de los resultados del ARSH en diversas actividades que resultaron de las recomendaciones.</p> <p>Anexo XIV – Carpeta 1 Se incluye la carpeta</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		denominada "PRE" donde se encuentra el "Protocolo de Respuesta a Emergencias para la Exploración del Área Contractual 26" derivado de los resultados del ARSH.
<p><i>El Regulado debe establecer y documentar la atención y seguimiento de acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos incluyendo las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.</i></p>	Ver Anexo II – 3	Carpeta 3 – Se incluye el documento "Check list (Acciones ARSH) Block 26 Coatlicue", donde se enumeran las carpetas que contienen las distintas acciones y recomendaciones de derivadas del ARSH.
<p><i>El Regulado debe documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.</i></p>	Ver Anexo II – 4	Carpeta 4 – Se incluye evidencia del seguimiento de indicadores y programas que resultaron de las acciones y recomendaciones del ARSH.
<p><i>El Regulado debe identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control, considerando los requisitos legales y otros suscritos.</i></p>	Ver Anexo II – 1	Carpeta 1 -La Reducción de riesgos basadas en la jerarquía de control y el establecimiento de medidas de mitigación, prevención y control se establecen en el documento llamado "ARSH Bloque 26 Coatlicue", pág. 172 a 177 y además dentro de la carpeta "4. Otros Anexos", en las subcarpetas "4e. An Pre" y "4f. H. Tr. ARP".
<p><i>En caso de modificaciones en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas del Proyecto, el</i></p>	Ver Anexo II – 2	Carpeta 2 - Se incluye como ejemplo de la gestión del cambio, las carátulas de las portadas de los Análisis de Riesgos, ya que el Análisis de Riesgo fue actualizado



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Regulado debe actualizar el Análisis de Riesgos.</i>		derivado de cambios en el proyecto.
<i>En operaciones continuas, el Regulado debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.</i>	No aplica ya que no se presentaron accidentes o incidentes que requirieran una actualización del análisis de riesgo y no han pasado 5 años después de su emisión.	

III. De conformidad con lo que se requiere en el punto **III ASPECTOS AMBIENTALES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de Aspectos Ambientales Significativos propios del Proyecto e incorporar los elementos a), b), c), d), e), f), g)</i>	Ver Anexo III – 1	Carpeta 1 – Se encuentra el documento "05 CAPITULO V MIA-R BLOQUE 26" donde se identificaron, evaluaron y jerarquizaron los aspectos ambientales significativos propios del Proyecto. Se incluye la carpeta "CV Par" con los Curriculum Vitae del personal que participó en la preparación de la MIA.
<i>Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.</i>	Ver Anexo III – 1	Carpeta 1 – Se encuentra el documento "05 CAPITULO V MIA-R BLOQUE 26", páginas 89 al 94 la identificación de medidas para controlar y mitigar aspectos ambientales.
<i>En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de los aspectos ambientales, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.</i>	Ver Anexo III – 2	Carpeta 2 - Se incluye como ejemplo de la gestión del cambio, las carátulas de las portadas de los Capítulos V de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA-R) del Bloque 26, ya que la MIA-R fue



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		actualizada derivado de cambios en el proyecto.

IV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **IV REQUISITOS LEGALES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando al menos los apartados a), b) y c).</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 1 Ver Anexo IV – 2</p>	<p>Se incluye el documento “Matriz de Cumplimiento Legal ERM V2 VF” el cual contiene la identificación de los requisitos legales y otros aplicables.</p> <p>Carpeta 2 - Se incluyen los documentos “RE Host Country Regulations - SASISOPA Checklist” y “SASISOPA Meeting with NGT1” para demostrar la revisión de requisitos legales y otros, con los contratistas.</p>
<p><i>El Regulado debe cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 2</p>	<p>Carpeta 2 - Se incluyen los documentos “RE Host Country Regulations - SASISOPA Checklist” y “SASISOPA Meeting with NGT1” para demostrar la revisión del cumplimiento de requisitos legales y otros, con los contratistas.</p>
<p><i>El Regulado deberá implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo los apartados a), b) y c)</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 3</p>	<p>Carpeta 3 – Se incluyen los documentos “PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out”, páginas 32 y 33, y “Reporte auditoría AC26_Final”, para demostrar que los requisitos legales y</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		otros son evaluados periódicamente.

V. De conformidad con lo que se requiere en el punto **V METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros suscritos, los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.</i>	Ver Anexo V - I	Carpeta I - Se incluye evidencia del establecimiento de objetivos, metas e indicadores y de su seguimiento. Las evidencias para el seguimiento semanal se encuentran en la carpeta denominada "Semanal", para el seguimiento mensual se incluye una captura de pantalla de la reunión de seguimiento en la carpeta denominada "Mensual", y se encuentra la presentación del seguimiento trimestral por parte del Comité HSE en la carpeta "Trimestral", en el documento "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent", pág. 13 se indican los objetivos, metas e indicadores HSSE del Proyecto.
<i>Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.</i>	Ver Anexo V - 1	Carpeta I - Se incluye evidencia del establecimiento de objetivos, metas e indicadores y de su seguimiento. Las evidencias para el seguimiento semanal



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		se encuentran en la carpeta denominada "Semanal", para el seguimiento mensual se incluye una captura de pantalla de la reunión de seguimiento en la carpeta denominada "Mensual", y se encuentra una la presentación del seguimiento trimestral por parte del Comité HSE en la carpeta "Trimestral", en el documento "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent", pág. 13 se indican los objetivos, metas e indicadores HSSE del Proyecto.
<i>El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.</i>	Ver Anexo V – 1	Carpeta I – Se incluye evidencia del establecimiento de objetivos, metas e indicadores y de su seguimiento. Las evidencias para el seguimiento semanal se encuentran en la carpeta denominada "Semanal", para el seguimiento mensual se incluye una captura de pantalla de la reunión de seguimiento en la carpeta denominada "Mensual", y se encuentra la presentación del seguimiento trimestral por parte del Comité HSE en la carpeta "Trimestral", en el documento "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent", pág. 13 se indican los objetivos,



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		metas e indicadores HSSE del Proyecto.
<i>Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros los apartados a), b) y c)</i>	Ver Anexo V – 2	Carpeta 2 – Se incluyen los documentos “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent”, pág. 13 se indican los objetivos, metas e indicadores HSSE del Proyecto; “PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out” pág. 12 donde se resume el desempeño HSSE, y “Reporte auditoría AC26_Final” en donde se evaluó el desempeño de los indicadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.

VI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VI FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivo.</i>	Ver Anexo VI – 1	Carpeta 1 – Se incluye el documento llamado “Organigrama de PETRONAS Mexico Leadership Team”, el cual incluye el organigrama de PC Carigali, y el documento denominado “PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out”, pág. 9 a 17, donde se establecen funciones, responsabilidades y autoridad para la implementación, mejora y



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		operación del Sistema de Administración.
<p><i>Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.</i></p>	Ver Anexo VI – 2	Carpeta 2 – Se incluye la presentación “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent” en la que se establecen recursos para la implementación del sistema de administración. Se incluye además la minuta de dicha reunión con el documento llamado “PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM”.
<p><i>Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.</i></p>	Ver Anexo VI – 3	Carpeta 3 – Se incluye el documento llamado “Documento de Asignación Representante Técnico”, el cual designa al responsable del Sistema de Administración.
<p><i>Promover que el personal del Regulado, así como el personal de los contratistas, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética del Regulado</i></p>	Ver Anexo VI – 4	Carpeta 4 – Se incluye evidencia como presentaciones, listas de asistencia, fotografías, donde se promueve ante el personal de los contratistas el cumplimiento de aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
<p><i>Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan</i></p>	Ver Anexo VI – 4	Carpeta 4 – Se incluye evidencia como presentaciones, listas de asistencia, fotografías, donde se promueve ante el personal de los contratistas que detengan el trabajo en caso



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>los trabajos u operaciones, si fuese necesario.</i>		de ser testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras. Se incluye además la política para detener el trabajo en el documento llamado "Stop Work Policy".

VII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VII COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Regulado debe asegurar la competencia del personal propio y de los contratistas, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia</i>	Ver Anexo VII – 1	Carpeta 1 – Se incluye como evidencia las matrices de entrenamiento "Compliance matrix for emergency teams" y "Training Matrix", así como capturas de pantalla con ejemplos del estatus de ejecución del programa de entrenamiento en los documentos "Training Matrix Percentage Tracking" y "NOBLE E-Learning Courses". Se incluye también el documento "SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS", el cual es un resumen de la evaluación del contratista previo al trabajo donde se evaluaron distintos temas, entre ellos el proceso de capacitación al personal.
<i>Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la Protección</i>	Ver Anexo VII – 2	Carpeta 2 – Se incluye como evidencia el documento "WW ALL X X S 05 023 Líderes Upstream de HSE" y sus apéndices, los cuales



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>al Medio Ambiente, incluyendo los apartados a) al k).</i></p>		<p>mencionan los criterios de competencia para los responsables de tareas relacionadas con Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.</p>
<p><i>Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto, que considere los apartados a) al f).</i></p>	<p>Ver Anexo VII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye como evidencia las matrices de entrenamiento "Compliance matrix for emergency teams" y "Training Matrix" donde se establecen las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento. Además se incluye una carpeta llamada "Certificados" con ejemplos de certificados de entrenamientos.</p>
<p><i>Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio y de contratistas. Los programas deberán incluir, al menos los apartados a), b) y c).</i></p>	<p>Ver Anexo VII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye como evidencia las matrices de entrenamiento "Compliance matrix for emergency teams" y "Training Matrix", así como capturas de pantalla con ejemplos del estatus de ejecución del programa de entrenamiento en los documentos "Training Matrix Percentage Tracking" y "NOBLE E-Learning Courses".</p>
<p><i>Evaluar de manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.</i></p>	<p>Ver Anexo VII - 3</p>	<p>Carpeta 3 - Se incluye el documento denominado "PCCMO Coatlicue-1EXP_PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out" pág. 12, 20 y 21 donde se menciona la evaluación y</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		actividades relacionadas con entrenamientos y capacitación realizadas en el Proyecto. Además se agregan algunos formatos a través de los cuales se verifica que el personal pone en práctica sus conocimientos.
<i>Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.</i>	Ver Anexo VII – 1 Ver Anexo VII – 2 Ver Anexo VII – 4	<p>Carpeta 1 - Se incluye el documento "SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS" el cual es un resumen de la evaluación del contratista previo al trabajo donde se evaluaron distintos temas, entre ellos el proceso de capacitación al personal, así como los documentos los documentos "Training Matrix Percentage Tracking" y "NOBLE E-Learning Courses donde se evalúa el estatus de los entrenamientos.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye como evidencia el documento "WW ALL X X S 05 023 Líderes Upstream de HSE" y sus apéndices, los cuales mencionan los criterios de competencia para los responsables de tareas relacionadas con Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.</p> <p>Carpeta 4 – Se incluye ejemplo de reuniones de pre recorrido para determinar la</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		competencia del personal nuevo así como evidencia fotográfica de dicha reunión.

VIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **VIII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, considerando los diferentes niveles de la organización y a contratistas, los resultados de la operación de su Sistema.</i>	Ver Anexo VIII - 1	Carpeta 1 - Se incluye evidencia de comunicación en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, a todo el personal. En la carpeta "Semanal" se incluye evidencias de comunicaciones semanales, mientras que en la carpeta "Mensual" se adjunta un ejemplo de una reunión para comunicar información de manera mensual.
<i>Comunicar al interior de la organización los apartados a) al i).</i>	Ver Anexo VIII - 1	Carpeta 1 - Se incluye evidencia de comunicación en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, a todo el personal. En la carpeta "Semanal" se incluye evidencias de comunicaciones semanales, mientras que en la carpeta "Mensual" se adjunta un ejemplo de una reunión para comunicar información de manera mensual.



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.</i></p>	<p>Ver Anexo VIII – 1 Ver Anexo VIII – 2</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye evidencia de seguimiento semanal en la carpeta “Semanal” al sistema de reporte de actos y condiciones inseguras “UAUC” por parte de los empleados de PC Carigali así como de contratistas. Se incluye una captura de pantalla en el documento denominado “SASISOPA Meeting with NGT1” donde se demuestra la participación del contratista en el Sistema de Administración de PC Carigali.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye evidencia del formato y del mecanismo para que el personal y externos pueda presentar quejas, así como la comunicación del mecanismo.</p>
<p><i>Promover la participación y consulta del personal propio y de contratistas, en los apartados a) al f).</i></p>	<p>Ver Anexo VIII – 1 Ver Anexo VIII – 2</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye evidencia de seguimiento semanal al sistema de reporte de actos y condiciones inseguras “UAUC” por parte de los empleados de PC Carigali así como de contratistas.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye evidencia de la comunicación del mecanismo de quejas.</p>
<p><i>El Regulado debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas,</i></p>	<p>Durante todas las etapas del Proyecto no se presentaron quejas o sugerencias que requirieran de atención, respuesta y seguimiento.</p>	



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.</i>		

IX. De conformidad con lo que se requiere en el punto **IX CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe gestionar los documentos del Sistema de Administración, controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.</i>	Ver Anexo IX - 1 Ver Anexo IX - 2	<p>Carpeta 1 - Se incluyen ejemplos de registros como la matriz de entrenamiento de equipos de emergencia llamada "Compliance matrix for emergency teams" y los certificados dentro de la carpeta llamada "Certificados" para demostrar la gestión adecuada de los documentos. Se incluye además la evaluación de este elemento con el documento "Reporte auditoría AC26_Final."</p> <p>Carpeta 2 - Se incluye un listado con los procedimientos relacionados con el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.</p>
<i>El Regulado deberá mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.</i>	Ver Anexo IX - 1 Ver Anexo IX - 2	Carpeta 1 - Se incluyen ejemplos de registros como la matriz de entrenamiento de equipos de emergencia y los certificados para demostrar la gestión



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>adecuada de los documentos. Se incluye además la evaluación de este elemento con el documento "Reporte auditoría AC26_Final."</p> <p>Carpeta 2 - Se incluye un listado con los procedimientos relacionados con el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.</p>
<p><i>El Regulado deberá elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.</i></p>	<p>Ver Anexo IX - 2</p>	<p>Carpeta 2 - Se incluye un listado con los procedimientos para actividades de alto riesgo y de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente.</p>

- X.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **X MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas.</i></p>	<p>Ver Anexo X - 1 Ver Anexo X - 2</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye la carpeta "HSE Case ESP", el cual contiene una versión del HSE Case en español en la que se incluye información de la instalación de perforación sobre el diseño, construcción, operación, procesos, sistemas de seguridad entre otros, así</p>



ERM

		<p>como las especificaciones técnicas que deben cumplirse. Se incluye también el listado de mejores prácticas y estándares utilizados para el proyecto en el documento denominado "Listado de las Mejores Prácticas y Estándares Rev 01"</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye la carpeta llamada "Mantenimiento" donde se encuentra información sobre las fechas programadas de inspección y mantenimiento de equipos, así como ejemplos de órdenes de trabajo como resultado del Programa de Inspección.</p>
<p><i>El Regulado debe asegurarse que el equipo y sus instrumentos, las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante el Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera.</i></p>	<p>Ver Anexo X – 1 Ver Anexo X - 2</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye la carpeta "HSE Case ESP" el cual contiene una versión del HSE Case en español en la que se incluye información sobre el equipo, instrumentos, refacciones y partes de repuesto. Se tiene además el documento "NGT-1 HSE Case Acceptance Checklist - Final wt signatory" con su documento anexo "NGT-1 HSE Case" el cual demuestra la evaluación y aceptación del HSE Case por parte de PC Carigali para asegurar que el equipo, instrumentos y refacciones son diseñados,</p>



ERM

		<p>fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados cuando es requerido.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye la carpeta llamada “Mantenimiento” donde se encuentra información sobre las fechas programadas de inspección y mantenimiento de equipos, así como ejemplos de órdenes de trabajo como resultado del Programa de Inspección.</p>
<p><i>El Regulado debe integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla, incluyendo los apartados a), b) y c).</i></p>	<p>Ver Anexo X – 1 Ver Anexo X – 2 Ver Anexo II – 1 Ver Anexo III – 1 Ver Anexo IV - 1 Ver Anexo XIII - 1</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye la carpeta “HSE Case ESP” el cual contiene una versión del HSE Case en español en con información de la tecnología y la seguridad relativa al proyecto. También se incluye el documento “NGT-1 HSE Case Acceptance Checklist - Final wt signatory” donde se hace una revisión técnica de toda la información del HSE Case. Por último se encuentra un documento llamado “Lista de equipos” donde se describen los equipos con los que cuenta la instalación perforadora.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluyen la captura de pantalla y certificados de mantenimientos, así como ejemplos de Hojas de Seguridad para demostrar que se conserva la información, además se muestra una fotografía de</p>



ERM

		<p>la ubicación de la carpeta con HDS.</p> <p>Anexo II – Carpeta 1 – Se incluye el Análisis de riesgos el cual contiene los riesgos identificados para el proyecto en el documento “ARSH Bloque 26 Coatlicue”.</p> <p>Anexo III – Carpeta 1 – Se incluye el Capítulo V de la MIA la cual incluye evidencia de la identificación de aspectos ambientales del Proyecto.</p> <p>Anexo IV – Carpeta 1 – Se incluye la Matriz de Requisitos Legales donde están registradas las autorizaciones ambientales requeridas por la autoridad ambiental.</p> <p>Anexo XIII – Carpeta 1– Se incluye el documento puente entre Noble y PC Carigali en el documento denominado “Mapeo del Documento Puente (Anexo II) Rev.00 Noble VF”.</p>
--	--	--

XI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XI CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio Ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial,</i>	Ver Anexo XI – 1	Carpeta 1 – Se incluyen ejemplos de reuniones previas al inicio de actividades donde se ejecutan actividades de



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>operaciones normales, temporales, paros programados y no programados.</i></p>		<p>Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio Ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados.</p>
<p><i>Los contratistas que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos del Regulado u homologar los suyos con los del mismo para practicarlos de la igual manera.</i></p>	<p>Ver Anexo XI - 2 Ver Anexo XI - 7 Ver Anexo XIII - 1</p>	<p>Carpeta 2 - Se incluyen ejemplos de los permisos de trabajo utilizados para la ejecución de actividades de alto riesgo así como de análisis de seguridad en el trabajo.</p> <p>Carpeta 7 - Se incluye el resumen de la evaluación del contratista durante el proceso de licitación en el documento denominado "SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS", y también se encuentra el documento resultado de la auditoría interna denominado "Reporte auditoría AC26_Final". Además se incluye una captura de pantalla denominada "SASISOPA Meeting with NGT1" donde se da a conocer el Sistema de Administración de PC Carigali al contratista.</p> <p>Anexo XIII - Carpeta 1 - Se incluye el documento puente denominado "Mapeo del Documento</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>Puente (Anexo II) Rev.00 Noble VF” entre Noble y PC Carigali donde se homologan los requerimientos entre PC Carigali y Noble para ejecutar actividades de alto riesgo.</p>
<p><i>El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de trabajos de alto riesgo, con análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio ambiente.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 2 Ver Anexo XI – 3 Ver Anexo XI – 8</p>	<p>Carpeta 2 – Se incluye el documento denominado “Permiso de trabajo” el cual contiene el mecanismo para la autorización de trabajos de alto riesgo, y además se incluyen ejemplos de los permisos de trabajo utilizados para la ejecución de actividades de alto riesgo así como de análisis de seguridad en el trabajo.</p> <p>Carpeta 3 – Se incluye evidencia del proceso de evaluación previo al movimiento de la instalación para planear y autorizar trabajos de alto riesgo.</p> <p>Carpeta 8 – Se incluyen evidencias de programas de entrenamiento así como certificados para asegurar que el personal del contratista está capacitado para ejecutar trabajos de alto riesgo.</p>
<p><i>El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 2 Ver Anexo XI - 7</p>	<p>Carpeta 2 – Se incluye el documento denominado “Permiso de trabajo” el</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas que participan en la planeación, programación y ejecución.</i></p>		<p>cual contiene el mecanismo para la autorización de trabajos de alto riesgo, y además se incluyen ejemplos de los permisos de trabajo utilizados para la ejecución de actividades de alto riesgo así como de análisis de seguridad en el trabajo.</p> <p>Carpeta 7 – Se incluye el resumen de la evaluación HSE del contratista durante el proceso de licitación en el documento denominado “SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS”.</p>
<p><i>El Regulado debe administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 4</p>	<p>Carpeta 4 - Se incluye evidencia del proceso que se lleva a cabo cuando existen cambios temporales o definitivos en el Proyecto.</p>
<p><i>Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 3</p>	<p>Carpeta 3 – Se incluye evidencia del proceso de evaluación previo al movimiento de la instalación para planear y autorizar trabajos de alto riesgo.</p>
<p><i>Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 3 Ver Anexo XI – 7 Ver Anexo X – 1</p>	<p>Carpeta 3 – Se incluye como evidencia el documento denominado “MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO”, donde se especifica en la sección 3.7 pág. 41 la periodicidad con</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>la que se debe actualizar los documentos. También se adjunta como evidencia el proceso de evaluación previo al movimiento de la instalación para planear y autorizar trabajos de alto riesgo.</p> <p>Carpeta 7 – Se incluye el documento “Reporte auditoría AC26_Final” como resultado de la ejecución de la auditoría interna donde se incluyó la evaluación de la necesidad de la actualización de documentos.</p> <p>Anexo X – Carpeta 1 – Se incluye el documento “NGT-1 HSE Case Acceptance Checklist - Final wt signatory” donde se evaluó que la información técnica correspondiera a los riesgos de las actividades.</p>
<p><i>El Regulado debe motivar y promover que su personal y el de contratistas, reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 6</p>	<p>Carpeta 6 – Se incluyen los formatos utilizados para reportar quejas y sugerencias en la carpeta “Mecanismo de Quejas”, además de presentaciones semanales donde se le da seguimiento al sistema UAUC para reportar actos y condiciones inseguras en la carpeta “UAUC”, así como una el formato donde se indica el proceso para notificar incidentes en el</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>documento denominado "Incident Notification and Emergency Management Flow Chart for B4B26_Rev.6 - Approved". Se incluye la presentación "PCCMO HSSEC 03-2023_pre read material_31-07_sent" donde el Comité HSE revisó la participación de los trabajadores en las actividades HSE.</p>
<p><i>El Regulado debe registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.</i></p>	<p>Ver Anexo XI – 6</p>	<p>Carpeta 6 – Se muestran las presentaciones semanales a través de las cuales se le da seguimiento del sistema UAUC para reportar actos y condiciones inseguras en la carpeta denominada "UAUC"</p>

XII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XII INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>En cuanto a la integridad mecánica</i>		
<p><i>El Regulado debe mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las Etapas del Proyecto.</i></p>	<p>Ver Anexo XII – 1</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye como evidencia el Listado de equipos críticos denominado "Lista de Equipos"; el documento denominado "Maintenance Work Process", donde se describen las responsabilidades durante el mantenimiento; el programa de mantenimiento, ordenes de mantenimiento dentro de la carpeta denominada "Mantenimiento"; la información técnica de la instalación de perforación en la carpeta denominada "HSE Case ESP"; así como evidencia de entrenamiento del personal</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		encargado de realizar los mantenimientos en la carpeta denominada "Entrenamiento".
<p><i>El Regulado debe establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.</i></p>	<p>Ver Anexo XII – 2</p>	<p>Carpeta 2 – Se incluyen capturas de pantalla del proceso de aseguramiento "My Assurance" en los documentos denominados "REVISION HSE 1" y "REVISION HSE 2", el seguimiento a evaluaciones de integridad mecánica de equipos en los documentos "PM Audit & Equipment Alarms Report (Publication) x3A 8684242" y "PM Audit & Equipment Alarms Report (Publication) x3A 8840954", y los resultados de estas auditorias de integridad mecánica en la carpeta "Resultados".</p>
<p><i>En cuanto al aseguramiento de la calidad</i></p>		
<p><i>El Regulado debe establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo con el servicio para el cual serán usados.</i></p>	<p>Ver Anexo XII – 1 Ver Anexo XII – 3</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye como evidencia el documento denominado "INTEGRIDAD MECÁNICA"; el Listado de equipos críticos denominado "Lista de Equipos"; el documento denominado "Maintenance Work Process", donde se describen las responsabilidades durante el mantenimiento; el programa de mantenimiento, ordenes de mantenimiento dentro de la carpeta denominada "Mantenimiento"; la información técnica del instalación de perforación en la carpeta denominada "HSE Case ESP"; así como evidencia de entrenamiento del personal encargado de realizar los mantenimientos en la carpeta denominada "Entrenamiento".</p> <p>Carpeta 3 – Se incluye evidencia de las hojas de seguridad.</p>
<p><i>El Regulado debe ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y</i></p>	<p>Anexo XII – 1 Anexo XII – 2</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye como evidencia el Listado de equipos críticos denominado "Lista de Equipos"; el documento denominado "Maintenance Work Process", donde se describen las responsabilidades durante el mantenimiento; el programa de mantenimiento, ordenes de mantenimiento</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>consistentes con las mejores prácticas.</i></p>		<p>dentro de la carpeta denominada "Mantenimiento".</p> <p>Carpeta 2 – Se incluyen capturas de pantalla del proceso de aseguramiento "My Assurance" en los documentos denominados "REVISION HSE 1" y "REVISION HSE 2", el seguimiento a evaluaciones de integridad mecánica, inspecciones y pruebas realizadas a equipos en los documentos "PM Audit & Equipment Alarms Report (Publication) x3A 8684242" y "PM Audit & Equipment Alarms Report (Publication) x3A 8840954", el programa de perforación en el documento denominado "Drilling Program_COATLICUE_1EXP_Rev1_9JAN2023" y los resultados de estas auditorias de integridad mecánica en la carpeta "Resultados".</p>

XIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIII SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado es responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente de sus contratistas en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.</i></p>	<p>Anexo XIII – 1 Anexo XIII – 2</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye el Documento Puente entre el Regulado y el Contratista y el documento de asignación del Representante Técnico.</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye una el Contrato entre PC Carigali Mexico Operations S.A. de C.V. (PC Carigali) y Pacific Drillship México S. de R.L. de C.V. (Noble) donde se designan las responsabilidades del contratista.</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe, durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con contratistas, que éstos deben contar con un Sistema de Administración.</i></p>	Anexo XIII - 2	Carpeta 2 – Se incluye el Contrato entre PC Carigali Mexico Operations S.A. de C.V. (PC Carigali) y Pacific Drillship México S. de R.L. de C.V. (Noble), en donde el documento “05 EXHIBIT V - HEALTH SAFETY ENVIRONMENT REQUIREMENTS” en la página 6 menciona que el contratista se adherirá a los requerimientos de PC Carigali.
<p><i>El Regulado debe seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente.</i></p>	Anexo XIII - 2 Anexo XIII - 3	Carpeta 2 – Se incluye el Contrato entre PC Carigali Mexico Operations S.A. de C.V. (PC Carigali) y Pacific Drillship México S. de R.L. de C.V. (Noble) con los Términos y Condiciones acordados. Carpeta 3 – Se incluye una el resultado de la evaluación HSE del contratista previo al inicio de operaciones en el documento denominado “SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS”, así como algunos ejemplos de certificados del personal de Noble en la carpeta denominada “Certificados”.
<p><i>Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista para la</i></p>	Anexo XIII - 2	Carpeta 2 – Se incluye el Contrato entre PC Carigali Mexico Operations S.A. de C.V. (PC Carigali) y Pacific Drillship México S. de R.L.



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>administración de la Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente.</i></p>		<p>de C.V. (Noble), en donde el documento "05 EXHIBIT V - HEALTH SAFETY ENVIRONMENT REQUIREMENTS" se mencionan las responsabilidades del Contratista.</p>
<p><i>Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio Ambiente del contratista, de acuerdo con la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.</i></p>	<p>Anexo XIII - 4</p>	<p>Carpeta 4 – Se incluye el Caso HSE en la carpeta "HSE Case ESP" así como el documento "NGT-1 HSE Case Acceptance Checklist - Final wt signatory" donde se aprueba el Caso HSE.</p>
<p><i>El personal del contratista debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia.</i></p>	<p>Anexo XIII – 5 Anexo XIII – 3</p>	<p>Carpeta 5 – Se incluye un ejemplo del documento de reporte diario HSE, donde se demuestra que los contratistas tienen la competencia necesaria para identificar riesgos existentes, así como evidencia fotográfica de que se llevan a cabo reuniones para identificar riesgos.</p> <p>Carpeta 3 – Se incluyen certificados del personal de Noble en la carpeta denominada "Certificados".</p>
<p><i>El personal del contratista debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.</i></p>	<p>Anexo XIII – 2 Anexo XIII - 3 Anexo XIII - 5</p>	<p>Carpeta 2 – Se incluye el contrato entre PC Carigali y Noble donde se especifican las tareas de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>otras asociadas en el proyecto.</p> <p>Carpeta 3 – Se incluye la evaluación HSE del contratista previo al inicio de operaciones en el documento denominado “SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS”, una captura de pantalla de una reunión donde se explicaba el Sistema de Administración de PC Carigali al contratista en el documento denominado “SASISOPA Meeting with NGT1”, así como algunos ejemplos de certificados del personal de Noble donde se demuestra su capacidad para realizar trabajos con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.</p> <p>Carpeta 5 – Se incluye un ejemplo del documento de reporte diario HSE, donde se demuestra que los contratistas tienen la competencia necesaria para identificar riesgos existentes, así como evidencia fotográfica de que se llevan a cabo reuniones para identificar riesgos.</p>
<i>Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con el Regulado, el personal del contratista</i>	Anexo XIII - 5	Carpeta 5 – Se incluye un ejemplo del documento de reporte diario HSE, donde se demuestra que los



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad y las prácticas seguras</i>		contratistas tienen la competencia necesaria para identificar riesgos existentes y de esta forma cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad y las prácticas seguras, así como evidencia fotográfica de que se llevan a cabo reuniones para identificar riesgos.
<i>Los trabajos que ejecuten los contratistas, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.</i>	Anexo XIII - 6	Carpeta 6 – Se incluyen permisos de trabajo y de análisis de seguridad en el trabajo realizados durante el Proyecto.
<i>Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño.</i>	Anexo XIII - 7	Carpeta 7 – Se incluye una el documento “Autoridad para Detener Trabajo - Stop Work Authority” donde el personal tiene la autoridad para detener y reportar actos y condiciones inseguras, la presentación de la reunión del Comité HSE en el documento denominado “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent”, así como la minuta de esta reunión en el documento denominado “PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM” donde se da el seguimiento al mecanismo para identificar, corregir y prevenir actos y



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		condiciones inseguras, y se incluyen los documentos utilizados para atender quejas y sugerencias de los empleados.
<i>Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista.</i>	Anexo XIII - 7	Carpeta 7 – Se incluye la reunión del Comité HSE en el documento denominado “PCCMO HSSEC 03-2023_pre read material_31-07_sent”, así como la minuta de esta reunión en el documento denominado “PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM” donde se registra y se le da seguimiento a todos los incidentes y accidentes del Proyecto. Se incluye la carpeta denominada “Mecanismo de Quejas” donde se encuentran los formatos para que los contratistas puedan realizar quejas y sugerencias, y por último se encuentra el documento “Incident Notification and Emergency Management Flow Chart for B4B26_Rev.6 - Approved” que explica el proceso de notificación de incidentes.
<i>El Regulado debe evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Industrial y protección al medio ambiente de sus contratistas, según su impacto en el Sistema de Administración.</i>	Anexo XIII – 8	Carpeta 8 – Se incluye el documento denominado “STAR PCCMO-2020-WELLS-006” donde se realiza la evaluación del contratista de perforación.



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente.</i></p>	<p>Anexo XIII - 5 Anexo XIII - 8 Anexo XIII - 9</p>	<p>Carpeta 5 – Se incluye un ejemplo de los documentos “HSE Daily Report - Coatlicue 1EXP - 12 May 2023” y “Weekly H and M Coaching Report 19-06-2023”, donde se demuestra que los contratistas participan en las iniciativas para mejorar la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.</p> <p>Carpeta 8 – Se incluye el documento “6 HOS Coral - Reporte de Hallazgos solventados de acuerdo con HAZARD HUNT” donde se detalla el cierre de hallazgos derivados de la iniciativa “Hazard Hunt”</p>

XIV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIV PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio Ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas del Proyecto.</i></p>	<p>Anexo XIV - 1</p>	<p>Carpeta 1 – Se adjunta como evidencia la carpeta “PRE”, la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias y sus Anexos donde se tiene el plan para responder a las emergencias de Nivel 1, 2 y 3, el programa para capacitar al personal dentro el Anexo 18, e información sobre las</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		brigadas. Se tiene además la carpeta "HSE Case ESP" donde se describe la instalación. Se incluyen también los documentos "Incident Notification and Emergency Management Flow Chart for B4B26_Rev.6 - Approved" y "NGT1 Station Bill 1591-89021 11 Nov 2022 Rev 4" donde se comunica al personal como reportar emergencias.
<i>El Regulado debe planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas considerando los apartados a) al j).</i>	Anexo XIV - 1 Anexo XIV - 2	<p>Carpeta 1 - Se adjunta como evidencia la carpeta "PRE", la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias y sus Anexos donde se tiene el plan para responder a las emergencias de Nivel 1, 2 y 3. En el Anexo 2 del PRE se encuentra el documento "Anexo 2. Recomendaciones COVID e Limpieza y Desinfección de Espacios Comunitarios durante la Pandemia por SARS-CoV-2" para atender la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Carpeta 2 - Se encuentra el documento "MERP Petronas NGTI - Block 26 - Offshore Mexico- Dec'22 -v1.9" el cual contiene el plan para atender emergencias médicas, y el documento "Joining Instructions</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Transit Center Rev.0-ESPAÑOL" para atender los requerimientos COVID-19 del Transit Center. Se incluye también los documentos "PCCMO Mexico OSRP Block 26_Final" y "WCRT Procedure Rev. 8 Aug 2022" los cuales son utilizados para designar un equipo en caso de que se necesite controlar el pozo.
<i>El Regulado debe contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.</i>	Anexo XIV - 1 Anexo XIV - 3	Carpeta 1 - Se adjunta como evidencia la carpeta "PRE", la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias y sus Anexos donde se incluye una descripción de los equipos e instalaciones de emergencias, el programa para capacitar al personal dentro el Anexo 18, y la descripción de las brigadas para atender emergencias. Se tiene además la carpeta "HSE Case ESP" donde se describe la ubicación de equipos de emergencia en la instalación. Carpeta 3 - Se incluye información sobre mantenimientos a equipos de emergencia para demostrar su disponibilidad.
<i>El Regulado debe contar con una organización con responsabilidad y</i>	Anexo XIV - 1	Carpeta 1 - Se adjunta como evidencia la carpeta



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.</i>		"PRE", la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias y sus Anexos donde se incluye una descripción de los planes para atender emergencias, la ubicación del Control Comando de Emergencia de los equipos e instalaciones de emergencias, la descripción de las brigadas para atender emergencias y los métodos para comunicarse con las autoridades navales. Se tiene además el documento "Traducción de diagramas de respuesta" donde también se describen tareas para atender emergencias y el proceso de comunicación, y además se adjunta el documento denominado "NGT1 Station Bill 1591-89021 11 Nov 2022 Rev 4" donde se describen las responsabilidades para atender una emergencia.
<i>El Regulado debe contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.</i>	Anexo XIV - 1	Carpeta 1 - Se adjunta como evidencia la carpeta "PRE", la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias, pág. 341 a 344 donde se incluye la ubicación del Control Comando de Emergencia.
<i>El Regulado debe ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta</i>	Anexo XIV - 1 Anexo XIV - 4	Carpeta 1 - Se presenta como evidencia la carpeta



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesaria</i></p>		<p>"PRE", la cual contiene el Protocolo de Respuesta a Emergencias y sus Anexos donde se incluye una descripción de los planes para atender emergencias, la ubicación del Control Comando de Emergencia de los equipos e instalaciones de emergencias, la descripción de las brigadas para atender emergencias y los métodos para comunicarse con las autoridades navales. Se tiene además el documento "Traducción de diagramas de respuesta" donde también se describen tareas para atender emergencias y el proceso de comunicación.</p> <p>Carpeta 4 - Incluye evidencia del plan de entrenamiento de equipos de emergencia, así como evaluaciones de simulacros realizados durante el Proyecto.</p>
<p><i>El Regulado debe disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.</i></p>	<p>Ver Anexo XIV - 3 Ver Anexo XIV - 4 Ver Anexo XIV - 5</p>	<p>Carpeta 3 - Se incluye información sobre mantenimientos a equipos de emergencia para demostrar su disponibilidad.</p> <p>Carpeta 4 - Incluye evidencia del plan de entrenamiento de equipos de emergencia así como evaluaciones de simulacros.</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Carpeta 5 - Incluye el programa de Logística para el bloque 26.
<i>El Regulado debe diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.</i>	Ver Anexo XIV - 1 Ver Anexo XIV - 3 Ver Anexo XIV - 6	Carpeta 1 - Se adjunta como evidencia "HSE Case ESP" donde se describe la instalación y donde se encuentra información técnica de los equipos. Carpeta 3 - Se incluye información sobre mantenimientos a equipos de emergencia para demostrar que los equipos son inspeccionados y se mantienen con base en estándares nacionales e internacionales. Carpeta 6 - Se incluyen certificados con los que cumple la instalación de perforación.
<i>El Regulado debe realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.</i>	Ver Anexo XIV - 3	Carpeta 4 - Se incluye información sobre mantenimientos a equipos de emergencia para demostrar que los equipos son inspeccionados y se mantienen con base en estándares nacionales e internacionales.



ERM

XV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p>El Regulado debe documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente durante la ejecución de su Proyecto.</p>	<p>Ver Anexo XV – 1</p>	<p>Carpeta 1 – Incluye el Programa de Implementación del B26 con la actualización del porcentaje de cumplimiento en el documento denominado "Programa de Implementación B26", evidencias de revisiones semanales del cumplimiento de objetivos y metas HSE, evidencias de seguimiento de incidentes y accidentes y los formatos para el reporte de quejas.</p> <p>Se incluye también el reporte de la auditoría interna del SASISOPA en el documento denominado "Reporte auditoría AC26_Final", realizada en Septiembre de 2023.</p>
<p>El Regulado debe establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando los apartados a) al h).</p>	<p>Ver Anexo XV – 1</p>	<p>Carpeta 1 – Incluye el mecanismo para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de administración denominado "MONITOREO E INFORMES DE DESEMPEÑO DE HSE", y evidencia de la revisión semanal de objetivos y metas HSE donde se demuestra la evaluación periódica del desempeño</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		HSE dentro de la carpeta denominada "Semanal".
El Regulado debe monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio Ambiente, los requisitos legales y otros, considerando los apartados a) al e)	Ver Anexo XV – 1	Carpeta 1 – Se incluye evidencia del monitoreo de los KPIs denominada "Semanal" y se presenta el documento "PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out" donde se evalúan los requisitos del Sistema de Administración.
El Regulado debe cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.	Ver Anexo XV – 2	Carpeta 2 – Se incluye el reporte de la auditoría interna en el documento denominado "Reporte auditoría AC26_Final" realizada en Septiembre 2023. El plan de acción de cierre de hallazgos de esta auditoría será entregado en el siguiente informe.
El Regulado debe mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.	Ver Anexo XV – 3	Carpeta 3 – Se incluye evidencia del seguimiento al Plan de Mantenimiento de los equipos, así como reportes de verificación de equipos.
Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.	Ver Anexo XV – 4	Carpeta 4 – Se incluyen ejemplos de certificados de entrenamiento para asegurar la competencia del personal del contratista.
Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.	Ver Anexo XV – 3	Carpeta 3 – Se incluye evidencia del seguimiento al Plan de Mantenimiento de los equipos.



ERM

XVI. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVI AUDITORÍAS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.</i></p>	<p>Ver Anexo XVI – 1 Ver Anexo XVI – 2 Ver Anexo XVI – 3 Ve Anexo XVI - 4</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye el programa de auditoría en el documento denominado "PCCMO HSSE PLAN FY2023", así como la agenda de la auditoría en el documento denominado "Agenda detallada auditoría B26".</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye el documento que se utilizó para solicitar la información requerida para realizar la auditoría.</p> <p>Carpeta 3 – Se incluye el CV de los auditores.</p> <p>Carpeta 4 – Se incluye el reporte de la auditoría interna donde se describen los hallazgos. El plan de atención de hallazgos será presentado en siguiente informe.</p>
<p><i>El Regulado debe mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, equipos de respuesta.</i></p>	<p>Ver Anexo XVI – 1 Ver Anexo XVI – 2 Ver Anexo XVI – 3 Ve Anexo XVI - 4</p>	<p>Carpeta 1 – Se incluye el programa de auditoría en el documento denominado "PCCMO HSSE PLAN FY2023", así como la agenda de la auditoría en el documento denominado "Agenda detallada auditoría B26".</p> <p>Carpeta 2 – Se incluye el documento que se utilizó para solicitar la</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>información requerida para realizar la auditoría.</p> <p>Carpeta 3 – Se incluye el CV de los auditores.</p> <p>Carpeta 4 – Se incluye el reporte de la auditoría interna donde se describen los hallazgos. El plan de atención de hallazgos será presentado en siguiente informe.</p>
<p><i>Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.</i></p>	<p>Ver Anexo XVI – 2</p>	<p>Carpeta 2 – Se incluye el mecanismo para explicar la metodología de la auditoría en el documento denominado "ASEGURAMIENTO DE HSE DEL GRUPO DE EMPRESAS PETRONAS", así como el listado de información requerida para la auditoría.</p>
<p><i>Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.</i></p>	<p>Ver Anexo XVI – 4</p>	<p>Carpeta 4 – Se incluye el reporte de la auditoría interna donde se describen los hallazgos. El plan de atención de hallazgos será presentado el siguiente informe.</p>

XVII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVII INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES**, consiste en:



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas del Proyecto</i></p>	<p>Ver Anexo XVII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM" donde se registra y da el seguimiento a los incidentes. También se incluyen las presentaciones semanales donde se registran actos y condiciones inseguras, así como el diagrama para reportar incidentes.</p>
<p><i>El Regulado debe asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.</i></p>	<p>Ver Anexo XVII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM" donde se menciona la investigación del incidente.</p>
<p><i>El Regulado debe integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.</i></p>	<p>Ver Anexo XVII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM" donde se menciona la investigación del incidente</p>
<p><i>El Regulado debe aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional</i></p>	<p>Ver Anexo XVII -2</p>	<p>Carpeta 2 - Se incluye el procedimiento "21. NORMAS DE NOTIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN E</p>



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		INFORMES DE INCIDENTES” donde se explican las metodologías utilizadas para atender las investigaciones de incidentes y accidentes, y un ejemplo de una investigación donde se aplicaron metodologías de reconocimiento nacional e internacional.
<i>El Regulado debe identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.</i>	Ver Anexo XVII – 1 Ver Anexo XVII -2	Carpeta 1 – Se incluye la presentación del Comité HSE “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent” donde se identifican las causas del incidente en la pág. 16.
<i>El Regulado debe establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.</i>	Ver Anexo XVII – 1	Carpeta 1 – Se incluye la presentación del Comité HSE “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent” donde se incluyen recomendaciones y acciones derivados del incidente en la pág. 16.
<i>El Regulado debe cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.</i>	Ver Anexo XVII – 1	Carpeta 1 – Se incluye la presentación del Comité HSE “PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent” donde se menciona del seguimiento a las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas establecidas.



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas...</i>	Ver Anexo XVII - 1	Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM", así como las presentaciones semanales donde se comunican los resultados de la investigación, las recomendaciones y acciones correctivas y preventivas.
<i>El Regulado debe comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.</i>	Ver Anexo XVII - 1	Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM", así como las presentaciones semanales donde se comunican los resultados de la investigación, las recomendaciones y acciones correctivas y preventivas.
<i>El Regulado debe implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.</i>	Ver Anexo XVII - 1	Carpeta 1 - Se incluye la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent" y su minuta "PCCMO HSSEC Meeting 032023 MoM" donde se registra y da el seguimiento a los incidentes, y se incluye el documento "Traducción de diagramas de respuesta"



ERM

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>donde se explica el proceso para que el personal de PC Carigali y el Contratista puedan comunicar incidentes. También se incluyen las presentaciones semanales donde se registran actos y condiciones inseguras, se presentan también los formatos de quejas que pueden ser utilizados como mecanismos de participación del personal y por último se incluye el diagrama para reportar incidentes.</p>
<p><i>El Regulado debe comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto</i></p>	<p>Anexo XVII - 3</p>	<p>Se incluye el correo de informe de incidente ante la ASEA denominado "CORREO PCCMO Reporte de Incidente" y el formato de reporte denominado "FF-ASEA-053_Anexo_IV._PCCMO - I.3.07.23 - Coatlicue" como evidencia de comunicación con ASEA.</p>

XVIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVIII REVISIÓN DE RESULTADOS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>El Regulado debe revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su</i></p>	<p>Ver Anexo XVIII - 1</p>	<p>Carpeta 1 - Se incluye el documento "PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out" el cual describe el cierre del proyecto y las lecciones aprendidas, y los</p>



ERM

<i>desempeño de manera continua y permanente.</i>		resultados del sistema de administración, y se comparte la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent".
---	--	---

XIX. De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIX INFORMES DE DESEMPEÑO**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.</i>	Ver Anexo XIX - 1	Carpeta 1 - Se incluye el documento "PCCMO Coatlicue-1EXP_Project HSE Close Out" el cual describe el cierre del proyecto y las lecciones aprendidas, y los resultados del sistema de administración, y se comparte la presentación del Comité HSE "PCCMO HSSEC 03-2023_ pre read material_31-07_sent".



ERM

4. ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación se presenta el estatus de la implementación de cada uno de los elementos del Sistema de Administración de PC Carigali, lo cual también se indica en el Programa de Implementación del Bloque 26 de PCCMO, Versión 3, con fecha Diciembre 2023 incluido en el Anexo B:

- **Nombres, firmas y cargos/puestos de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**



ERM

- Nombres, firmas y cargos/puestos de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



5. ANEXO IV – B

En la siguiente tabla se muestra la relación entre los mecanismos de PC Carigali respecto a los requerimientos del Anexo IV apartado B.

Tarea	Evidencia	Descripción de evidencia
Política		
Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	Ver Anexo I – 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta la política firmada por la alta dirección, así como el documento MX ALL X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO, Parte II, Sección III -3.1, donde se definen los roles y responsabilidades
Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	Ver Anexo I – 1	En atención al punto 2, se adjuntan los criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política, localizados en el documento MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO, Parte II, Sección II-2-2.1, (2), ii
Identificación de peligros y análisis de riesgos		
El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	Ver Anexo IV B - II – 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el listado de documentos dónde se incluyen los mecanismos para la identificación de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Parte II – 4: 4.1



ERM

		<ul style="list-style-type: none"> • APÉNDICE 12 PROCESO DE GESTIÓN DE PELIGROS Y EFECTOS
El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	Ver Anexo II – 2	En atención a dicho requerimiento se adjuntan los currículums y las evidencias de competencias técnicas de las personas encargadas de realizar los análisis de riesgo.
El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	Debido a que el proyecto tuvo una duración menor a un año, no fue requerido hacer un programa quinquenal de identificación de riesgos.	
El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	Ver Anexo II – 1	<p>En atención a dicho requerimiento se adjunta el procedimiento para llevar a cabo la difusión y comunicación de los resultados del análisis de riesgo al personal y contratistas del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Parte II – 3: 3.5 (1), (2) y (3) • APÉNDICE 12 PROCESO DE GESTIÓN DE PELIGROS Y EFECTOS
Aspectos Ambientales		
Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales	Ver Anexo III - 1	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjunta al presente los criterios para actualizar los aspectos ambientales del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Sección II - 4, 4.2, (2)



		<ul style="list-style-type: none"> • APÉNDICE 12 PROCESO DE GESTIÓN DE PELIGROS Y EFECTOS • APÉNDICE 13 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
Requisitos Legales		
Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Ver Anexo IV - 1	<p>En atención a dicho requerimientos, se adjunta al presente el mecanismo para la identificación y evaluación periódica sobre el cumplimiento de requisitos legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Sección II - 3, 3.6, (2) • APÉNDICE 9 CUMPLIMIENTO REGULATORIO HSE • APÉNDICE 12 PROCESO DE GESTIÓN DE PELIGROS Y EFECTOS
Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.	Ver Anexo IV - 2	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjunta al presente, los criterios para establecer acciones necesarias en caso de incumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Parte II - 7: 7.2
Metas Objetivos e Indicadores		
Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad	Ver Anexo V - 1	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjuntan al presente los objetivos, metas e indicadores para la</p>



ERM

Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;		evaluación del desempeño del Sistema de administración en la presentación denominada "PCCMO HSSEC 03-2023_pre read material_31-07_sent" en la página 13.
Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;	Ver Anexo V - 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta una presentación con los programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas durante 2023, en el documento denominada "PCCMO HSSEC 03-2023_pre read material_31-07_sent" en la página 13.
El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.	Ver Anexo V - 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta una presentación con el resumen de acciones en caso de incumplimiento de los objetivos y metas, en el documento denominada "PCCMO HSSEC 03-2023_pre read material_31-07_sent" en la página 13.
Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	Ver Anexo V - 2	En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas, estos se encuentran contenidos en los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Sección II -2: 2.3



ERM

Funciones, Responsabilidades, Autoridad y Rendición de Cuentas		
Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.	Ver Anexo VI - 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el organigrama del proyecto y de la organización autorizado por la alta dirección, así como la estructura de mando, funciones, nivel de autoridad y responsabilidades en el documento denominado "Organigrama de PETRONAS Mexico Leadership Team".
Competencia, Capacitación y Entrenamiento		
Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.	Ver Anexo VII - 1	En atención a dicho requerimiento, se adjuntan al presente los criterios de competencia para los responsables del Sistema de Administración, estos se encuentran contenidos en los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • PATH Policies and Procedures – SPANISH • Training Matrix - SPANISH
Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores	Ver Anexo VII - 2	En atención a dicho requerimiento, se adjuntan al presente los listados de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos y condiciones inseguras, así como los mecanismos para reportarlos o detener los



ERM

de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.		trabajos en caso de ser necesario: <ul style="list-style-type: none">• Requerimientos para el paro de trabajo
Comunicación, Participación y Consulta		
Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.	Ver Anexo VIII - 1	En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el mecanismo para comunicar al interior de la organización y a las partes interesadas los elementos mencionados en este requerimiento: Este mecanismo está conformado por los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones HSE• HSE Alerta• Reuniones de HSE en la plataforma
Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Ver Anexo VIII - 2	En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de incidentes y accidentes. <ul style="list-style-type: none">• III.D.3 Documento para la Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes• Apéndice 21: Normas de Notificación de Investigación e Informes de Incidentes



ERM

<p>Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.</p>	<p>Ver Anexo VIII - 3</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reportar cualquier incidente o accidente.</p> <ul style="list-style-type: none">• MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Parte II - 6.4: (3) - Parte II - 6.4: (2), iv, v & vi• Apéndice 21: Normas de Notificación de Investigación e Informes de Incidentes
Control de Documentos y Registros		
<p>Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.</p>	<p>Ver Anexo IX - 1</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el mecanismo para identificar, acceder y controlar los documentos y registros de la operación del Sistema de Administración, este se compone por las secciones indicadas de los siguientes procedimientos, tanto de PCCMO y de su contratista de perforación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Expectativa y requerimiento para la administración y el control de los documentos y registros HSE que se describen en la MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Sección II - 3:3.7 (2).• El acceso de dichos documentos a empleados y contratistas se describen en cada requerimiento en la MX ALL X X S 08 001 I



ERM

		<p>Sistema de Administración HSE PCCMO Parte II- 3: 3.7 (2) i - iv.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para la revisión y actualización de documentos la cual se describe en la MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO Parte II - 3: 3.7 (2) iv. • Mecanismos para documentar, actualizar, y controlar dichos documentos se describe en el Apéndice 11: Política de Manejo de Recursos y Directrices.
Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad		
Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.	Ver Anexo X - 1	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Equipos
Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	Ver Anexo X - 2	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjuntan al presente los siguientes procedimientos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración y certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen de P2R • Requisitos para las piezas OEM y no OEM • Maintenance Work Process PM Log Policy – SPANISH • Integridad Estructural • Criticidad de activos y clasificación • Global Work Orders Report (2022-11-07)



ERM

		<ul style="list-style-type: none">• Global Work Orders Report (2022-11-07)• Global Work Orders Report (2023-01-09)• November Upcoming Work Orders 11-9-2022• SCE maintenance & tracking
El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos	Ver Anexo X - 3	En atención a dichos requerimientos, se adjuntan al preséntelos procedimientos de aseguramiento de la calidad. <ul style="list-style-type: none">• Manual de Calidad P2R
Seguridad de Contratistas		
Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	Ver Anexo XI - 1	En atención a dichos requerimientos, se adjunta al presente el procedimiento con los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que están sujetos los contratistas y subcontratistas del proyecto; <ul style="list-style-type: none">• MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Parte II - 2.0: (1), - Parte II - 3.4, y Parte II - 3.3: (2)• Apéndice 6: Gestión de Contratistas• 05 EXHIBIT V - HEALTH SAFETY ENVIRONMENT REQUIREMENTS



ERM

<p>Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.</p>	<p>Ver Anexo XI - 2</p>	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjuntan al presente el procedimiento que indica el mecanismo para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de trabajo <p>Así como ejemplos de permisos de trabajo empleados durante las operaciones.</p>
<p>Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.</p>	<p>Ver Anexo XI - 3</p>	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjuntan al presente el procedimiento con los criterios en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente para la selección de los contratistas y subcontratistas.</p> <ul style="list-style-type: none">• MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Sección II - 3.3: (2), iv & v• Apéndice 6: Gestión de Contratistas• 05 EXHIBIT V - HEALTH SAFETY ENVIRONMENT REQUIREMENTS



ERM

<p>Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.</p>	<p>Ver Anexo XI - 4</p>	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjunta al presente procedimiento con los criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Sección II - 8.0: (2) • Apéndice 6: Gestión de Contratistas. • Permiso de Trabajo • SUMMARY OF TECHNICAL EVALUATION RESULTS
<p>Preparación y Respuesta a Emergencias</p>		
<p>Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.</p>	<p>Ver Anexo XII - 1</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el programa anual de simulacros considerando los escenarios de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOBLE simulacro • Programa de Simulacros • Reporte del Barco
<p>El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.</p>	<p>Ver Anexo XII - 2</p>	<p>En atención a dichos requerimientos, se adjunta el protocolo de respuesta a emergencias, el cual menciona las situaciones potenciales de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRE-COATLICUE - Mayo 2023
<p>Monitoreo, Verificación y Evaluación</p>		
<p>Métodos establecidos para poder monitorear, medir,</p>	<p>Ver Anexo XIII - 1</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al</p>



ERM

<p>analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.</p>		<p>presente el procedimiento con los métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades para dar cumplimiento al Sistema de Administración.</p> <p>MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Parte II - 6.1: (2), v & vi</p> <p>APÉNDICE 12: Proceso de Gestión de Peligros y Efectos</p> <p>Apéndice 20: Monitoreo e Informes de Desempeño de HSE</p> <p>Apéndice 22: Aseguramiento HSE</p>
Auditorías		
<p>Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.</p>	<p>Ver Anexo XIV - 1</p>	<p>En atención a este requerimiento, se adjunta el programa de auditorías interna y externa:</p> <ul style="list-style-type: none">• PCCMO HSSE PLAN FY2023_
<p>Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.</p>	<p>Ver Anexo XIV - 2</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjuntan al presente los criterios de competencia de los auditores internos.</p> <p>Estos criterios se describen en el mecanismo para seleccionar auditores</p>



ERM

		<p>internos en los procedimientos:</p> <p>MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO - Sección II - 7.1: (2)</p> <p>Apéndice 22: Aseguramiento HSE.</p>
Revisión de Resultados		
<p>Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:</p> <p>a) Política;</p> <p>b) Los resultados de las auditorías internas y externas;</p> <p>c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;</p> <p>d) Los resultados de la participación y consulta;</p> <p>e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;</p> <p>f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;</p> <p>g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;</p> <p>h) Las comunicaciones con las partes interesadas</p>	<p>Ver Anexo XV - 1</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados del Sistema de Administración.</p> <p>Este se presenta en el procedimiento MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO, y se lleva a cabo de la siguiente manera:</p> <p>1) Ejercicio de aseguramiento para evaluar la efectividad y la implementación del Sistema de Administración a través de varios tipos de garantías:</p> <p>i - Autoevaluación</p> <p>ii - Evaluación corporativa</p> <p>iii - Grupo de Empresas PETRONAS</p> <p>iv - Externo (organismo de certificación)</p> <p>El mecanismo mencionado se detalla en la Sección II - 7: 7.2, 7.3, 7.4 y el Apéndice 22: Aseguramiento HSE.</p>



ERM

<p>externas, incluyendo quejas y sugerencias;</p> <p>i) El desempeño del Sistema de Administración;</p> <p>j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;</p> <p>k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;</p> <p>l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y</p> <p>m) Las recomendaciones para la mejora continua.</p>		<p>Cabe destacar que dicho mecanismo cubre los elementos citados en este requerimiento, es decir, incisos a) a m)</p>
Informes de Desempeño		
<p>Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.</p>	<p>Ver Anexo XVI - 1</p>	<p>En atención a dicho requerimiento, se adjunta al presente el procedimiento con los criterios para evaluar el desempeño del Sistema de Administración.</p> <p>Las funciones específicas para impulsar la implementación efectiva del Sistema de Administración, los resultados de evaluación de desempeño se describen en el procedimiento MX ALL X X S 08 001 I Sistema de Administración HSE PCCMO-Parte II - 6: 6.1 (2) ii y en el Apéndice 22 Aseguramiento HSE</p>



ERM

- Nombres, firmas y cargos/puestos de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.